



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

03 ABR 2020

Oscar Romero
PB. 126.63

CASA 3310 CUCUTA
Y DIABLO 213.400
4727263

10

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2020

SDM-SC- 58178

Señor (a)
JOAQUIN GARAVITO QUIJANO
Calle 67 Bis No. 75-73
Telefono 3103149427
Ciudad

REF RESPUESTA SDM – 47239

Respetado señor GARAVITO, cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). 11001000000023381572 de fecha 02 de abril de 2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-22589 de 2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-29374 de 2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. 11001000000023381572 de fecha 02 de abril de 2019, es la que se encuentra registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL JOAQUIN GARAVITO QUIJANO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO . CÉDULA CIUDADANÍA - 79563319
ESTADO DE LA PERSONA ACTIVA

Endereço de localização

Información registrada en RUNT

Dirección CL 67 BIS 75 73
Municipio BOGOTÁ
Teléfono 4305902

Departamento BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico. JUACOGAQ@HCTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3103149427

Remitente

Destinatario

Remitente: JOAQUIN GARAVITO QUIJANO
Dirección: Calle 67 Bis No. 75-73
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111352

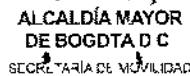
Destinatario: JOAQUIN GARAVITO QUIJANO
Dirección: Calle 67 Bis No. 75-73
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111352

o. 37 – 35
9400

vilidadbogota.gov.co
ea 195

PA01-PR01-MD01 V 1 0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Por lo anterior la causal de devolución fue ERRADA, porque la dirección que se encuentra registrada en el RUNT, le hace falta el número de apartamento y de interior

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados.."

En este sentido, es procedente traer a colación lo preceptuado en el Decreto 615 de 2011, donde se indica que, hace parte de la nomenclatura domiciliaria aquellos complementos como interior, bloque o apartamento que permiten la plena identificación e individualización del inmueble, por lo que es obligación de cada ciudadano reportar sus datos de contacto, para este caso ante el RUNT en aras de permitir ubicar correctamente su lugar de domicilio. Textualmente dicha norma expone

Artículo 2º.- “Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

1. **Nomenclatura Urbana:** Conjunto de símbolos alfanuméricos afianzados como convención colectiva, los cuales designan vías y predios de la ciudad. La nomenclatura está diseñada para ser usada en el registro de predios por parte de las autoridades públicas y en la orientación espacial por parte de sus habitantes. Ésta debe cumplir con requisitos mínimos de autoconsistencia, la cual se expresa en términos de universalidad, unicidad y no repetición. Idealmente, la nomenclatura debe ser clara y completa. Para la identificación de las vías y predios del Distrito Capital, el sistema de nomenclatura urbana cuenta con dos componentes: Nomenclatura Vial y Nomenclatura Domiciliaria.

Age Group	Percentage of Respondents
18-29	85%
30-49	80%
50-69	75%
70+	70%

2. Nomenclatura Vial: Corresponde a la identificación alfanumérica que se da a las vías peatonales y vehiculares

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador —o de referencia— al acceso del predio ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal."

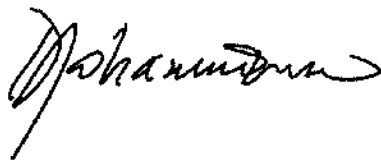
Finalmente se informa que, de requerir información o certificación de los datos registrados en el RUNT, puede consultar la página www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt

Así las cosas, no es posible acceder a sus pretensiones y este Despacho se mantiene en la respuesta otorgada al radicado SDM-5179 de 2020. Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: ADRIANA HERNANDEZ MORALES

PA01-PR01-MD01 V 1.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2 4 6 8 10 12 14 16

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2013

CDH 60 38374

Señor
JOAQUÍN GARAVITO GUJANO
Calle 67 No. 75-73 Barrio San Javier
Teléfono: 3140214540
Bogotá

R3F RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 20M-22535

Respetado señor GARA, TC, cordial saludo

La Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el número de expediente 1001008800020031672 de fecha de 26 de abril de 2010, asumiendo el procedimiento con respecto al estado proceso en especial lo solicitado en la Ley 1042 de 2007, por medio de la cual se regula la circulación y uso de en marcha de sistemas automáticos semáforos, semáforos y otros medios tecnológicos para la selección de direcciones y de otros otros dispositivos.

El contenido de la ley de tránsito de las 12 horas que establece la Ley 1042 de 2007 en concordancia con la Resolución 116 de 2008 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. autoriza a la dirección que tiene registrada ante RUNT

Arteno de la Ley 1042 de 2007, artículo 3. Será responsable de los propietarios de vehículos de transporte o Dirección de transportes en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de tener la licencia que a su propiedad de la placa de transporte a la única dirección registrada en el RUNT, cuando se encuentre en proceso de renovación y registrada en el sistema. No fue notificada a través electrónica de que esta forma de notificación de la licencia a la única de la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. solicitado como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. de entrega informo como causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA la como se muestra a continuación:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 100 No. 100-100

Atentamente,

Historial de respuestas (1/1)

FECHA	ESTADO	FECHA DE RESPUESTA
13/02/2013	En proceso	13/02/2013

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ЭКОЛОГИЯ

[illegible]

4. Cuando se personaliza la información sobre el destinatario de envío con copia impresa de los documentos de subvención en la página electrónica y en todo caso en su lugar se colocan los datos de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días por lo que transcurrido el tiempo de notificación se considerará surtida en materia de la siguiente lista de envío: 1.

[illegible]

1974 - 1975: "El Sol de San Carlos" - Periódico en el campo de la prensa de la región que a lo largo de sus años de existencia se dedicó a informar a la población sobre los acontecimientos de la zona, así como a promover el desarrollo social y económico de la región. Fue el primer periódico de la zona y se publicó hasta 1975, cuando fue reemplazado por "El Sol de San Carlos".

[illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023381572

FECHA EMISIÓN	CD	PLACA
04/03/2019 09:59:00	000	SR1388
04/03/2019 09:59:00	000	04/03/2019 09:59:00

NÚMERO DE VOUCHER QUE EMPONE	NÚMERO DE CALLES	NÚMERO DE POSICIÓN
04/03/2019 09:59:00	04035	000

FECHA	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
04/03/2019 09:59:00	04035	JUAN GUIN GARCIA GUANO GARCIA GUANO

FECHA	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
04/03/2019 09:59:00	04035	JUAN GUIN GARCIA GUANO GARCIA GUANO

FECHA REGISTRO	AVANCE	CD
2019-04-15 09:59:00	(1) Operación con comparendo	000
2019-04-15 09:59:00	(2) Registro con multa, Causa: DIRECCION ERRADA	000
2019-04-15 09:59:00	(3) Registro con multa entrega a ciudadano RESOLUCION 0750 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019	000
2019-04-15 09:59:00	(4) Registro enulo a SICON	No aplica

NO/940

PA01-PR01-MD01 V 1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info. Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1/2



COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000023381572
Fecha de Impresión: 04 de abril de 2019



Para la verificación y el cobro de la multa
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción:
C 03

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción:
Estacionar un vehículo en zona prohibida

Fecha hora infracción:
12 de abril de 2019 08:00:00

Dirección de la infracción - Semáforo Control - Localidad:
CR 755A - CD. 57216 - EL GUATINIA

OBSERVACIONES:
El vehículo se estaciona en zona prohibida.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre: JUAN CARLOS CASTAÑO GARCIA
Tipo y No. Identificación: CC 77552319
Derechos: 67 D 5 75 73
Placa: SEC-958

Nombre del Locatario: TATIANA MARCELA ASTAZA
Tipo y No. Identificación:



Detenido:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:
RODRIGUEZ CASTAÑO SANDRA YOLIANA
Placa: 94296

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
TATIANA MARCELA ASTAZA
Placa: 054082

Respetados señores: CARAVITO

La Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en uso de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Ley 1612 de 2013, le informa que se le ha impuesto un comparendo por infracción a la Ley 1612 de 2013.

Por lo tanto, se le ordena comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para contestar el comparendo y pagar la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le impondrá la multa correspondiente y se le dará curso a la ejecución forzosa de la misma.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

De no comparecer a la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. dentro del término establecido, se le dará curso a la ejecución forzosa de la multa correspondiente.

PA01-PR01-MD01 V 1 0

AC 13 No. 37 – 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195

BOGOTÁ
MAYOR
DE
CÓDIGO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.017-9
POSTEXPRESS

Centro Operación: UAC CENTRO Fecha Anulación: 25/04/2019 5:16:52
Orden de Servicio: 027590 Fecha de Emisión: 25/04/2019

Y6224018911C0

1111 506
CASA D PION BLOQUE Y
CENTRO PIMAÑA 67-7-1-1-1
FALTAS AGEN

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad Subsecretaría	Nombre/Razón Social: JUAN CARLOS GUARINO GUARINO GUARINO GUARINO	Dirección: CL 67 No 37-35	
Administrativa: Dirección: Calle 11 No 37-35	NIT: 01839989026	Teléfono: 011 2544000 EXT 4519 Código Postal: 111811	
Referencia: J.C. 01839989026 027590	Teléfono: 2544000 EXT 4519 Código Postal: 111811	Código Operativo: 1111587	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Deppto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587	
Dirección: CL 67 No 37-35		Código Postal: 111811	
Teléfono: 011 2544000		Código Operativo: 1111587	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Deppto: BOGOTÁ D.C.	

Causas de Devolución	
25 Retenido	25 Retenido
26 No existe	26 No existe
27 No reside	27 No reside
28 No reconocido	28 No reconocido
29 Desconocido	29 Desconocido
30 Demora en entrega	30 Demora en entrega

Fecha de entrega: 25/04/2019

Distribuidor: Oscar Romero

C.C. 90.026.63

Fecha de entrega: 25/04/2019

Distribuidor: Oscar Romero

C.C. 90.026.63

21115871112506Y6224018911C0

cod_documento	DOCID	PLA	SEC	FECHA	PLACA DESCRIPCION	car_saldo_documento	DIR	IMPACTOR	TEL	IMPACTOR	CONTRATANTE
7175996	1	12152882	EARLIS	CEPEDA	04/07/2001	02005	PERDINA F	DECCTORIA			
100100000016068056	1	12152882	EARLIS	CEPEDA	04/27/2007	020745	REVOLATRIA				
1001000000023244514	1	12152882	EARLIS	CEPEDA	02/05/2019	020745	VIGENTE		41410000000000000000	94 A 1 6 A 94	11.1111
1001000000023244514	1	12152882	EARLIS	CEPEDA	02/05/2019	020745	VIGENTE		41410000000000000000	94 A 1 6 A 94	11.1111
1001000000023244514	1	12152882	EARLIS	CEPEDA	02/05/2019	020745	VIGENTE		41410000000000000000	94 A 1 6 A 94	11.1111

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000023244514

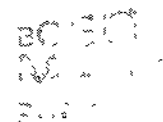
FECHA IMPRACION	COD	PLACA
02/05/2019 11:06:02	C 02	BO0746
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE QUIEN SE INSCRIBIÓ	AGENTE GRAVE	PUNTO DE INSCRIPCION
LEIDY VANNESSA BOLANOS CUBIDES	87751	DEAP

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMINOS
Cédula de Identificación	19182892	CARLOS FRANCISCO CEPEDA GUERRERO

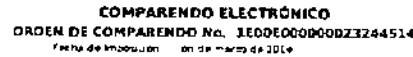
FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMINOS
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-03-11 10:43:00	(1) Generación archivo comparendo	1
2019-03-11 16:02:00	(2) Registro de notificación, CANCEL DIRECCION ERADA	1
2019-03-26 4:54:17	(3) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION ASESO	1
2019-03-26 6:27:21	(4) Registro entrega a SIDA	1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



INFORMATION DE LA INTRACCIÓN
Descripción

For more information, contact the publisher at 1-800-394-6644.

Dirección de la Inspección - Sección Cuarta Localidad
 EN 2º CL 124 DE TUSCANILLO

DECLARATIONS

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VENDEDOR[illegible]

電話 1512262

Dirección: C.R.A. 541 A n. 2 B 44

6/26/2014 11:44 AM

November 2004 Log subject to

Type y No. 409 multiplication table

இருபதாம் நூற்றாண்டு

Agente de Trabalho que detecta as
intervenções.

Agente de Tránsito que impuso el
comparando
LE 07489252A DUA425
Para 11240

Responsible to: **an nro 137** C.F.P.E.D.A.[illegible][illegible][illegible]

Paulo Cesar Garcia Canavie
Subdirector de Convenciones de Yucatán
Secretaría Distrital de Hacienda

PA01-PR01-MD01 V 1.0

AC 13 No 37 – 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 21/03/2019 11:30 AM

Orden de Servicio: 1498005


Y6228891151C0

1111 578	Remitente	Remitente: Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad Identificación: NIT 900.062.917-9 Dirección: Calle 3ª N° 97-45 Municipio: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 Código Postal: 11168-102 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111147	Causa Derivaciones	1111 587
	Destinatario	Destinatario: Razón Social: FRANCISCO CEPEDA GUEFFERO Dirección: Calle 3ª N° 97-45 Tel: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11168-102 Código Operativo: 1111147	☐ No derivado ☐ No derivado ☐ No derivado ☐ No derivado ☐ No derivado ☒ Derivado	UAC CENTRO CENTRO A
	Valores	Peso: 0.500 kg Peso Volumen: 0.500 kg Valor Facturado: \$0 Valor Seguro: \$0 Costo de Seguro: \$0 Valor Total: \$0	Dirección: Calle 3ª N° 97-45 Observaciones: COMPARECER	Fecha de entrega: 21/03/2019 Distribuidor: EDWIN GAITAN Fecha de entrega: 21/03/2019
	 11115871111578Y6228891151C0			

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE: RAZON SOCIAL:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE MOVILIDAD
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CEDULA CIUDADANA - 19152882
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

Datos de ubicación

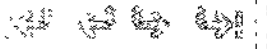
Información registrada en RUNT

Dirección:	11168-102	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3649400	Teléfono móvil:	3649400





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



STTB
mkadri

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

03/27/2020
<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23244514

11001000 000023244514

Fecha: 02/26/2019

Placa: BOA746

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 19152882

Nombre: CARLOS FRANCISCO CEPEDA GUERRERO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	464827	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2019	05/07/2019
2019	464827	3	FALLO	05/08/2019	

PA01-PR01-MD01 V 1.0

AC 13 No 37 – 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016068056

FECHA INFRACCIÓN	CDG	PLACA
04/27/2017 10:19:18	C.31	BOA746
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NÚMERO DE SEPTIEMBRE	AGENCIA ORIGIN	NUMERO DE POSICION
MARTHA JANETH RODRIGUEZ GOMEZ	PUBLICA	CENTRO REGISTRADO

TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	19182882	CARLOS FRANCISCO CEPEDA GUÉPREZ

FECHA CURSO	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	CAUSAL	FOR
2017-4-28 14:44:36 D	(1) Generación automática comparendo	1
2017-5-10 6:17:28 D	(3) Registro de infracción, Causal Dirección Incompleta	1
2017-5-19 2:42:18 D	(5) Registro Notificación entrega Unidad de Resolución AVISO DSF O EL 2017-05-15 NOTIFICADO 22/05/2017	1
2017-5-19 2:56:12 D	(9) Registro en la SICOM	No aplica
2018-3-16 6:54:30 D	(10) Imagen de Notificación en SICOM	No aplica

5001117

PA01-PR01-MD01 V 1.0

BOGOTÁ
D.C.
2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

	1a	PARTIDO							1a	ESTRUC									
1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Teléfono 3138041848
Ciudad

REF RESPUESTA SDM - 12246

Respetado señor CEPEDA cordial saludo

En atención al radicado de la referencia sobre el(los) comparenc(ía)s No(s) 1100100000023244514 de fecha 26 de febrero de 2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado SDM-310560 de 2019 por tanto, dentro del término igualmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDM-SC-277110 de 2019 de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado y adicionado por la Ley 1756 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. 1100100000023244514 de fecha 26 de febrero de 2019, es a que se encuentra registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Nombre: RAFAEL SANCHEZ
Bogotá, 10 de marzo de 2019
Estado civil: CASADO

datos de ubicación

información registrada en RUNT

Nombre	RAFAEL SANCHEZ	Departamento	BOGOTÁ
Municipio	BOGOTÁ	Comuna	BOGOTÁ
Teléfono	3138041848	Teléfono móvil	3138041848

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PA01-PR01-MD01 V 1.0

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2020

SDM-SC- 58178

Señor (a):
JOAQUIN GARAVITO QUIJANO
Calle 67 Bis No. 75-73
Teléfono 3103149427
Ciudad

REF RESPUESTA SDM – 47239

Respetado señor GARAVITO, cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro(s) **11001000000023381572** de fecha **02 de abril de 2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-22589 de 2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-29374 de 2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. **11001000000023381572 de fecha 02 de abril de 2019**, es la que se encuentra registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JOAQUIN GARAVITO QUIJANO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANÍA- 79553319
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 67 BIS 75 73	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	JUACOGAQ@HOTMAIL.COM
Teléfono	4305932	Teléfono móvil:	3103149427

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.042.917-9 POSTEXPRESS		Y6224018911CO
Cliente Operador: ALCA MAYOR Origen de servicio: 11527850	Fecha Admisión: 09/04/19 Fecha Aprox Entrega: BOGOTÁ	1111 587
Nombre: RAÚL RODRÍGUEZ GARCÍA Y CAJALAYO GUILLERMO GARCÍA RIVERA Dirección: CL 6ª 80B 75 13 Tel: 3649400 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Código Postal: 111527 Dpto: BOGOTÁ D.C.		
Observaciones del cliente: COMPARENDO		
Fecha de entrega: 09/04/19		

Por lo anterior la causal de devolución fue ERRADA, porque la dirección que se encuentra registrada en el RUNT, le hace falta el número de apartamento y de interior

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° Parágrafo 3 *Sera responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados "*

En este sentido, es procedente traer a colación lo preceptuado en el Decreto 615 de 2011, donde se indica que, hace parte de la nomenclatura domiciliaria aquellos complementos como interior, bloque o apartamento que permiten la plena identificación e individualización del inmueble, por lo que es obligación de cada ciudadano reportar sus datos de contacto, para este caso ante el RUNT en aras de permitir ubicar correctamente su lugar de domicilio. Textualmente dicha norma expone

Artículo 2°.- "Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones

- Nomenclatura Urbana:** Conjunto de símbolos alfanuméricos afianzados como convención colectiva los cuales designan vías y predios de la ciudad. La nomenclatura está diseñada para ser usada en el registro de predios por parte de las autoridades públicas y en la orientación espacial por parte de sus habitantes. Ésta debe cumplir con requisitos mínimos de autoconsistencia, la cual se expresa en términos de universalidad, unicidad y no repetición. Idealmente, la nomenclatura debe ser clara y completa. Para la identificación de las vías y predios del Distrito Capital, el sistema de nomenclatura urbana cuenta con dos componentes: Nomenclatura Vial y Nomenclatura Domiciliaria.



2. Nomenclatura Vial: *Corresponde a la identificación alfanumérica que se da a las vías peatonales y vehiculares*

3. Nomenclatura Domiciliaria: *Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal."*

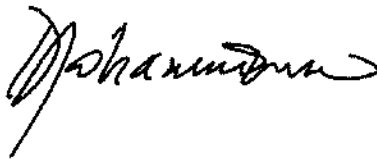
Finalmente se informa que, de requerir información o certificación de los datos registrados en el RUNT, puede consultar la página www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt

Así las cosas, no es posible acceder a sus pretensiones y este Despacho se mantiene en la respuesta otorgada al radicado SDM-5179 de 2020. Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES**

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

PAD1-PR01-MD01 V 1.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2 4 6 8 10 12 14 16

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2020

EDM-80-28874

Señor:
JOAQUÍN GARAVITO GUIMANO
Calle 55 No. 73-73, Barrio San Marcos
Teléfono 3-0314842
Bogotá

REF: RESPUESTA CERCADO DE PETICIÓN EDM-22888

Respetado Señor GARCÍA, como disculpa:

La Secretaría de Movilidad para el comparendo No. 11081080000010281672 de fecha 02 de abril de 2018, así como el procedimiento con respecto a todo proceso en especial de cobro en la Ley 1342 de 2017. Por medio de cual se regula la inspección y ajuste en materia de sistemas electrónicos, simuladores, y otros medios tecnológicos para la selección de infracciones de conductores circulatorios.

El comparendo fue recibido dentro de los plazos que establece la Ley 1843 de 2017, en lo que concierne con la resolución 113 de 2018 en lo que respecta a la Placa de Identificación Automotriz a Dirección que tiene registrada en el RUMV.

Atendiendo a la Ley 1842 de 2017, Parágrafo 3. Será responsable de los procedimientos de entornos electrónicos la Dirección de Tecnologías en el Registro Único Identitario de Menores - RUMV. No obstante, lo anterior, que la autoridad emisor de orden de comparendo a la única dirección registrada en el RUMV, quedará Archivado el proceso correspondiente y notificado en estrados. No fue notificado a correo electrónico porque esta forma de notificación no tiene carácter de oficial en la misma Ley. La Secretaría de Movilidad no tiene disponible como medio de notificación.

Entonces, la Dirección de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A. (EPS) que de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION ERRADA**, la misma se muestra a continuación:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 55 No. 73-73, Barrio San Marcos
BOGOTÁ D.C.

Atentamente,

Señor Joaquín Garavito Guimano

Señor Joaquín Garavito Guimano
Calle 55 No. 73-73, Barrio San Marcos
BOGOTÁ D.C.

Señor Joaquín Garavito Guimano
Calle 55 No. 73-73, Barrio San Marcos
BOGOTÁ D.C.

Señor Joaquín Garavito Guimano
Calle 55 No. 73-73, Barrio San Marcos
BOGOTÁ D.C.



206074

[illegible]

Cuando se desmonta la información sobre el destinatario a nivel de cada página del sitio web, se publica en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad del número de acceso (si es por la vía telefónica) que se notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al día de la notificación.

El aumento de la producción de los productos que se obtienen dentro de procesos se realiza a través de esta manera de instrumentar la Gestión de la Calidad de la acción por el uso de las acciones de la Ley 1632 de 2017.

[illegible]

1980年1月
 1980年1月
 1980年1月



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ВОДОТЛ. ВОД.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023321572

FECHA EXPIRACION	CCD	PLACA
FECHA EXPIRACION	CCD	SR 1238
Vlr Comparendo -4	Vlr Carta TP -4	Vlr Comparendo Notificado -4

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	RECHIZORAS	FUENTE IMPOSICION
TATIANA MARCELA OSTRAZAC PUZ	24036	DEAP

FECHA	FECHA DOCUMENTO	NOMBRES
01/06/2019	12/06/19	QUIN GABRIEL QUIN GABRIEL QUIN GABRIEL

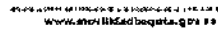
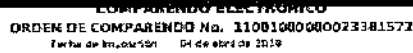
FECHA CURSO	FECHA DOC	FECHA DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	DETALLE	FECHA
2019-04-15 09:52 D	(1) Generación archivo comparendo	15/04/2019
2019-04-15 09:54 D	(2) Registro de notificación Central DIRECCION EPP/DA	15/04/2019
2019-04-15 09:54 D	(3) Registro de notificación entrega al ciudadano PERSECUCCION W/ISO	15/04/2019
2019-04-15 09:54 D	(4) Registro de notificación	15/04/2019

15/04/2019



1/2



DESCRIPTION OF THE INFLATION
Description
Estimation of the inflation rate for the period 1990-1999

Information on a Information - Standard Control - Documented
[3 7544 11 0000 11627744]

DISSEMINATIONS

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO**INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO****INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		Título y Año de Publicación		Páginas
Nombre del Proyecto		Código		
Resumen del Proyecto		Código		
Evaluación del Proyecto		Código		

Nombre del Locustio: Tipo y Mz. Identificación:

Agencia de Transición que debate la integración

ROBERT CASTRO and DR. TORALBA
File # 94296

Agentes de Trabalho que impulsiona o crescimento

TATIANA SHADZELA ASTAS
2nd year (2018)

Ապագան օգնեց շահույթին՝ ՀԱՅԱՍՏԱՆ

[illegible]

Publico Civilizado

PA01-PR01-MD01 V 1 0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info. Línea 195





BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CON_N_SECO	DOCU	PER	PER	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	PER_SALDO_SOCIAL	GIR	INFRA-TOR	TOL	INFRACTOR	CONTRAVENC.
7175556	15152882	CARLOS	CEPEDA	04/03/2001	006050	PERDINA Y ZECUTORIA						40
110000000016061055	15152882	CARLOS	CEPEDA	04/27/2017	BOA746	REVOCATORIA			0000 94 A X 0 6 A X 44	3138941848		C01
11000000002324454	15152882	CARLOS	CEPEDA	02/05/2019	BOA746	VIGENTE			414100CRA 94 A X 6 A 44	111.111		C02
11000000002324454	15152882	CARLOS	CEPEDA	02/26/2019	BOA746	VIGENTE			414100CRA 94 A X 6 A 44	111.111		C02
110000000023072253	15152882	CARLOS	CEPEDA	12/02/2019	BOA746	VIGENTE			414100CRA 94 A X 6 A 44	111.111		C02

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023244514

FECHA IMPRIMACION	COD	PLACA
02/26/2019 11:55:02	C 02	BOA746
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE ATIENDE	AGENTE ORIGIN	FECHER IMPRIMACION
LEIDY YANNESSA BOLAÑOS CUBIDES	57751	DEAP

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
CARD C IDENTIFICACION	12152852	CARLOS FRANCISCO CEPEDA GONZALEZ

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRADO	CONTENIDO	PDF
2019-03-11 10:43:01	(1) Generación de comparendo	
2019-03-11 16:02:07	(2) Registro de infracción, Carga de DIRECCION ERRADA	
2019-03-26 15:41:17	(3) Registro de notificación de pago de multa de RESOLUCION 00019	
2019-03-26 15:27:21	(4) Registro de notificación de pago de multa de RESOLUCION 00019	
	(5) Registro de notificación de pago de multa de RESOLUCION 00019	No Aplica

PA01-PR01-MD01 V 1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-5

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de Servicio: 1498994

Fecha de Emisión: 14/07/2014



Y6228891151C0

1111
578

Remitente	
Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - CARLOS FRANCISCO CEPEDEA GUERRERO Dirección: Calle 13N 71-20 Teléfono: 3649400 PXT 0038 Código Postal: 11001200 Municipio: BOGOTÁ D.C. Distrito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Destinatario	
Nombre Razón Social: C.A. 94 AN 6 A 44 Dirección: C.A. 94 AN 6 A 44 Teléfono: 3136941846 Municipio: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11001195 Distrito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Valores	Declaraciones
Peso Bruto (kg): 200 Peso Volumétrico (kg): 1 Peso Fiscal (kg): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Pagar: \$2.000 Costo de Manejo: \$0 Valor Total: \$2	Dice Contener: Declaraciones de Valor (COMPARAR):

Causas de Devolución	
☐ No se encuentra ☐ No se encuentra ☐ No se encuentra ☐ No se encuentra ☐ No se encuentra ☐ No se encuentra	Causa de Devolución: No se encuentra No se encuentra No se encuentra No se encuentra No se encuentra
Firma y nombre y/o cargo de quien recibe: C.C. _____ Tel. _____ Hora _____	
Fecha de entrega: 14/07/2014 Distribuidor: EDWIN GAITAN Destino de entrega: 8519	

1111
578
UAC CENTRO
CENTRO A



11115873112578Y6228891151C0

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS FRANCISCO CEPEDEA GUERRERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA- 19152882
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

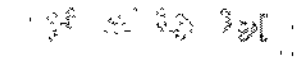
Información registrada en RUNT

Dirección: C.A. 94 AN 6 A 44 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 1111111 Teléfono móvil: 3136941846

PA01-PR01-MD01 V 1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





STTB
mkadm

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

03/27/2020
<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001 - BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23244514

11001000 000023244514

Fecha: 02/26/2019

Placa: BOA746

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 19152882

Nombre: CARLOS FRANCISCO CEPEDA GUERRERO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	464827	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2019	05/07/2019
2019	464827	3	FALLO	05/08/2019	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016066056

FECHA IMPRESIÓN	COD	PLACA
04/27/2017 10:19:18	031	BOGOTÁ
ver Comparendo		ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE ASESINQUE EN COMP	ASIGNACIÓN	FECHA EMISIÓN
MARTHA JIMENA (M.P.)-LIZ GUZMÁN	BOGOTÁ	CENTRO DE DETENCIÓN

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
Cédula de Identidad	19153782	CARLOS FRANCISCO CEREZO GUERRERO

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA RECEPCIÓN	EXCEPCIONES	NOTAS
2017-4-28 14:44:36 D	(1) C-Excepción familiar comparendo	1
2017-5-10 15:59 D	(3) Registro de notificación, Causal Directa, Incompleta	1
2017-5-19 2:42:18 D	(6) Registro de notificación entregada en SICON RESOLUCIÓN ASESOR DEL 01 DEL 2017-05-15 NOTIFICADO 23/05/2017	1
2017-5-19 2:55:12 D	(4) Registro en SICON	No aplica
2017-3-16 4:53:50 D	(410) Imagen de Notificación en SICON	No aplica

1/1/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fila		Palabras										Caracteres							
1	X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Teléfono 3138981848
Ciudad

REF RESPUESTA SDM - 13848

Respetado señor CEPEDA, cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparenco(s) Nro.(s) 11001000000023244514 de fecha 26 de febrero de 2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado SDM-310660 de 2019 por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDM-SC-277110 de 2019 de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted presentados en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 16 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1756 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparenco No. 11001000000023244514 de fecha 26 de febrero de 2019, es a que se encuentra registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Nombre completo	CEPEDA, JUAN CARLOS
Tipo y número de documento	CC 9.999.999-9
Estatus de la persona	Activo

Ubicación

Información registrada en RUNT

Identificación	9.999.999-9	Documento	9.999.999-9
Identificación	9.999.999-9	Identificación	9.999.999-9
Identificación	9.999.999-9	Identificación	9.999.999-9

PA01-PRD1-MD01 V 1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.



HEIDI MELINA CHAVEZ MARTINEZ
Subdirectora de Comunicaciones de Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad

[illegible]

BOGOTÁ
MEJORA
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18280

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-47239/ JOAQUIN GARAVITO QUIJANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58178 d eI 27 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

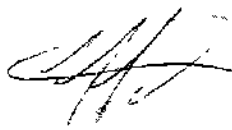
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (18) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

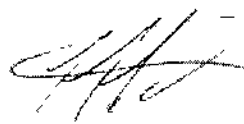
47239.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)